

## SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1488

COMISIONES DE POBLACION Y RECURSOS  
HUMANOS Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 16 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Primer Congreso** Nacional sobre la Incorporación de los Pueblos Aborígenes al Mercosur, a realizarse del 28 de mayo al 1° de junio de 2001 en la ciudad de Salta. Declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados. **López Arias y Daher.** (5.029-D.-2000.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado López Arias y de la señora diputada Daher por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el I Congreso Nacional sobre la Incorporación de los Pueblos Aborígenes al Mercosur, a reunirse en la provincia de Salta del 28 de mayo al 1° de junio de 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el I Congreso Nacional sobre la Incorporación de los Pueblos Aborígenes al Mercosur, que se reunirá en la ciudad capital de la provincia de Salta entre el 28 de mayo y el 1° de junio de 2001.

Sala de las comisiones, 10 de noviembre de 2000.

*Rubén H. Giustiniani. – Alfredo Nemeschej. – Ricardo H. Vázquez. – Blanca A. Saade. – Teresa B. Foglia. – Carlos A. Raimundi. – Carlos Alesandri. – Adriana N. Bevacqua. – Alberto N. Briozzo. – Jorge P. Busti. – Enrique G.*

*Cardesa. – Franco A. Caviglia. – Mario Das Neves. – Rodolfo A. Frigeri. – Gustavo C. Galland. – Edgardo R. M. Grosso. – Miguel A. Insfran. – Carlos R. Iparraguirre. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Roberto I. Lix Klett. – Eduardo G. Macaluse. – José R. Martínez Llano. – Víctor Peláez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Ramón E. Saadi. – Jorge R. Solmoirago. – Marcelo J. A. Stubrin. – Luis A. Trejo. – Arnaldo M. P. Valdovinos.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y del Mercosur al considerar el proyecto de resolución del señor diputado López Arias y de la señora diputada Daher por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el I Congreso Nacional sobre la Incorporación de los Pueblos Aborígenes al Mercosur, a reunirse en la provincia de Salta del 28 de mayo al 1° de junio de 2001, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Rubén H. Giustiniani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El inexorable proceso de integración regional que estamos viviendo no puede dejar de lado a los aborígenes.

Quienes fueran los habitantes primigenios de nuestros países, excluidos durante siglos de los be-

neficios logrados por el avance de nuestras sociedades, tienen hoy más que nunca el derecho a ser partícipes del mismo y, consecuentemente, de sus efectos, como la integración regional.

En esa dirección se ha convocado el I Congreso Nacional sobre la Incorporación de los Pueblos Aborígenes al Mercosur, que se reunirá en la provincia de Salta entre el 28 de mayo de 2001 y el 1° de junio del mismo año.

Tal congreso tiene como objetivo incluir efectivamente en el proceso de integración del Mercosur a la comunidad aborígen.

Para ello se prevé este primer encuentro, orientado a desarrollar la temática de la integración, desde el punto de vista de la cultura, la identidad y sobre todo la inserción económica y comercial en la región de las distintas comunidades aborígenes de nuestro país.

Con el mismo, se intenta hacer un rico intercambio de experiencias concretas y exitosas de integración con otros pueblos aborígenes de la región, con vistas a constituir redes y asociaciones de intereses comunes.

Propone, también, elaborar una oferta para el Mercosur sobre la producción cultural y comercial aborígen, basada en la exaltación de las identidades y, a la vez, convertir dicha oferta regional en un activo y atractivo para el mundo.

Para tales objetivos, se plantea tratar en el congreso distintos temas.

Primero, el proceso de integración Mercosur, su génesis, la situación actual y perspectivas futuras. Ello, junto al tratamiento de la dimensión cultural, social y económica de las comunidades aborígenes de la región.

Luego, las alianzas estratégicas, la ampliación de las posibilidades de los aborígenes del Mercosur, junto con la inserción en la economía global y el intercambio de experiencias exitosas de la región.

Por último, el tratamiento de la construcción de un espacio común de aborígenes en el Mercosur, junto con las raíces e identidades como valores agregados a la región.

Por otra parte, las metas concretas del congreso son la creación de un foro regional de aborígenes que pueda canalizar las propuestas e inquietudes de los diferentes pueblos aborígenes de la región, y la de una red de intercambio permanente de experiencias de crecimiento y reivindicación de su cultura y derechos, como también la de elevar recomendaciones y proyectos a las autoridades y órganos del Mercosur para tener en cuenta la perspectiva aborígen en las políticas comunes en el ámbito regional.

Señor presidente: todo lo expuesto evidencia claramente la importancia del I Congreso Nacional sobre la Incorporación de los Pueblos Aborígenes al Mercosur, declarado, por otra parte, de interés provincial por la provincia de Salta, conforme el decreto 1.904 del 17/7/2000, por lo que solicito la urgente aprobación del presente.

*Marcelo E. López Arias. – Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el I Congreso Nacional sobre la Incorporación de los Pueblos Aborígenes al Mercosur, que se reunirá en la provincia de Salta entre el 28 de mayo de 2001 y el 1° de junio del mismo año.

*Marcelo E. López Arias. – Zulema B. Daher.*